



PMB 639 1353 Rd. 19
Guaynabo, PR 00966

Tel. 787-731-6799 Fax 787-287-6322

Email: info@villacampestrepr.com

Contrato Actividades de Premiación

Reglas y Políticas

Con el propósito de fomentar el disfrute en un ambiente seguro para los niños/as, todos tenemos que cumplir con las reglas y políticas de Villa Campestre consignadas en este contrato y todas aquellas que se establezcan prospectivamente ya sean por escrito o verbalmente. El encargado de la actividad tiene la obligación de apercibir a su grupo de invitados al cumplimiento de las reglas y políticas de Villa Campestre.

1. Villa Campestre es un parque desarrollado en un ambiente natural, con superficies inclinadas e irregulares, animales, machinas y vegetación variada. Por motivos de seguridad todo visitante deberá seguir las siguientes normas: No correr, Lavarse las manos después del contacto con animales. Seguir las reglas del líder de grupo al utilizar atracciones y en todo momento mantenerse junto al grupo asignado, Caminar solo por las áreas de tránsito del parque o cualquier otra regla que el líder le indique.

2. Está prohibido traer al parque comida, jugos, refrescos o canes de agua. **Las bebidas alcohólicas están prohibidas en el área de estacionamiento.** Durante la actividad de premiación esta permitido traer bizcocho y regalitos para los estudiantes. Puede solicitar listado de menu de actividades. Para realizar orden debe ser con una semana de anticipación.

3. Nos reservamos el derecho de revisar bultos y neveras al momento de entrar al parque.

4. Nos reservamos el derecho de prohibir todo aquello que a nuestro entender sea peligroso. La participación de los niños/as en ciertas actividades dependerá de la edad, peso y altura de los niños/as.

5. La escuela, así como los estudiantes y padres, liberan a Villa Campestre, liberan a Villa Campestre Inc. a sus Funcionarios, Empleados, afiliadas, de cualquier daño sufrido durante la actividad Escolar, así como a su compañía Aseguradora.

6. Todo invitado debe estacionar en las áreas identificadas como áreas de estacionamiento.

7. Las áreas verdes, áreas pasivas, estacionamiento y gacebos serán compartidas con los demás clientes e invitados. El resto de las áreas serán asignadas por la administración del parque. Durante esta actividad tienen un gacebo asignado. **Puede llegar media hora antes para decorar el area.**

8. La actividad tendrá una duración de cinco (5) horas, desde la hora contratada para su inicio y se llevará a cabo en una de las áreas designadas para tales fines. **De llegar tarde perderá las actividades programadas para el horario contratado.**

9. Los niños/as se consideran como tal de uno (1) a doce (12) años. Todo niño/a que entre a las facilidades, incluyendo hermanos acompañantes, pagará la tarifa básica.

10. Todo adulto deberá pagar la tarifa correspondiente.

11. Villa Campestre ofrecerá la entrada gratis (sin almuerzo) a un maestro por cada diez (10) niños/as que visiten el parque. Se requiere un mínimo de veinticinco (25) niños/as y máximo (40) niños por reservación. De no contar con el mínimo de niños/as requerido, se facturará a base de dicha cantidad (25 niños/as). De solicitar un empleado adicional lo puede solicitar con un costo de \$100.00 y para el mismo se requiere solicitarlo con una semana de anticipación, el mismo día no estará disponible.

12. El costo de taquilla por niño/a varía según la oferta.

13. Daños ocasionados a la propiedad por sus invitados se le facturarán de acuerdo al costo de reparación.

14. La administración de Villa Campestre no se hace responsable por artículos extraviados en las facilidades, robo ó daños causados a los autos por alguno de los animales del parque y/o algún otro vehículo.

15. Nos reservamos el derecho de cancelar la actividad siempre y cuando se notifique al contratante con dos semanas de anticipación.

16. Se requiere un depósito de cien dólares (\$100.00) para reservar la fecha de la actividad.

17. Sera necesario que la escuela acompañe con este contrato el documento de consentimiento de los padres, completado y firmado por cada padre, el cual se hace parte de este contrato como Anejo I.

Métodos de Pago:

1. Podrá efectuar su pago en efectivo o giro postal. **No se aceptan cheques personales.**

2. El depósito se aplicará al balance pendiente. El pago final se efectuará al momento de entrada al parque, antes de comenzar la actividad.

3. Se cobrará un mínimo de veinticinco (25) niños por actividad.

Cancelaciones:

1. Se reembolsará el depósito siempre y cuando se reciba notificación escrita de la cancelación con cuatro semanas de anticipación a la fecha de la actividad. El proceso de pago del reembolso toma quince (15) días laborables. Tendrá un año disponible a partir de la cancelación para coordinar una nueva fecha para la actividad. En caso de que la misma no se lleve a cabo dentro del periodo de tiempo establecido se cancelará el total del depósito pagado.

2. Toda cancelación que se haya pautado para una nueva fecha y se cancele la misma por segunda ocasión, perderá el total del depósito pagado originalmente.

3. La administración se reserva el derecho de cancelar actividades por razones de condiciones atmosféricas tales como aviso de huracán, tormenta o lluvias torrenciales anunciadas por el Centro Nacional de Meteorología o por escrito con quince (15) días de anticipación a la actividad.

La invalidez de cualquiera de las cláusulas de éste contrato o parte de éste no invalida el resto de la cláusula ni las restantes incluidas en el mismo. He leído todas las cláusulas de éste contrato y acepto cada una de ellas incluyendo las reglas y políticas de Villa Campestre comprendidas en ambas partes de éste documento.

Yo _____ encargada(o) de los estudiantes me comprometo a entregar el Consentimiento de cada estudiante que participe de esta visita.

Firma representante Villa Campestre

Firma persona encargada / fecha

Nombre de escuela _____

Fecha de excursión _____